El Chaltén, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

La Resolución N° 002/2016 del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

CONSIDERANDO:

Que esta Agrupación Gaucha se constituyó en enero de 2000, teniendo como propósito difundir y preservar nuestra tradición;

Que el pasado año, mediante Resolución N° 002/2016, el Honorable Concejo Deliberante declaró de Interés Municipal a la Agrupación Gaucha "Juana Sepúlveda" por su trayectoria y desempeño socio cultural en la localidad de El Chaltén;

Que la agrupación gaucha "Juana Sepúlveda" viene organizando dos (2) jineteadas anuales desde el año de su fundación, transformándose de esta manera en otra de las Fiestas Populares que caracterizan la diversa actividad cultural en la localidad de El Chaltén;

Que este tipo de actividades son de gran interés para las comunidades circundantes, por lo que generan una gran afluencia de personas a la localidad, que termina por redundar en un impulso económico para los comerciantes en una época del año en la que, concluyendo la temporada alta estival, el número de turistas en la localidad ha disminuido sensiblemente;

Que en cada edición de esta fiesta se espera la presencia de participantes de distintas localidades y parajes de la provincia de Santa Cruz, como así también de otras provincias patagónicas;

Que la realización de estos eventos posibilita a los miembros de la agrupación gaucha compartir sus destrezas en una actividad deportiva, cultural y representativa de una forma de vida nacional, con la comunidad local y quienes se acercan hasta El Chaltén para disfrutarlo;

Que en esta edición de la Jineteada, las actividades se desarrollarán en el formato de "Broches de Oro", en el que los mejores jinetes de la región pondrán sus destrezas a prueba con los mejores caballos traídos a la localidad para tal fin;

Que durante la Jineteada también se realizarán actividades ecuestres en los formatos de "Concurso de doma en 80 días" y "Arreglate como puedas" en las categorías de 'clina', 'gurupa surera' y bastos con encimera'.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

RTÍCULO 12: DECLÁRESE de Interés Municipal "la Jineteada", organizada por la Agrupación Gaucha Juana Sepúlveda", a celebrarse los días 18 y 19 de marzo de 2017 en la localidad de El Chaltén. Daniel E. Littau

Secretario Legislativo

ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Declaración la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 2017.-

> RICARDO J. COMPAÑY PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén